

Fecha tope de Inscripción :

2 de Abril de 2020

Fechas y Horarios:

Fechas: 14 y 15 de Abril de 2020

Horario: 17 a 21 horas

Total horas lectivas: 8 horas

Modalidad: Presencial

Cuota de Inscripción:

Colegiados: **40 €**

No Colegiados: **75 €**

Organización:

Organiza el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Provincia de Ciudad Real.

Coordina: **D. José Luis Moreno Polaino**,
Vocal de Formación y Actividades Culturales.

Reserva de Plaza:

La inscripción se hará en la Secretaría del Colegio
Telf.: 926 421889, Fax: 926 431595,
Correo electrónico: **coiticreal@coiticreal.es** y de
forma personal en nuestra sede.

Quedará confirmada la reserva en el momento del
abono de la cuota o presentación del justificante de
ingreso bancario en la cuenta del colegio en: GLO-
BALCAJA, **IBAN: ES85 3190 2050 1922 7431
9926**, o CAIXABANK: **IBAN: ES86 2100 2350
7502 0019 9441**.

El número máximo de asistentes será de **30**, que
serán aceptados siguiendo un **RIGUROSO** orden de
inscripción.

La admisión de NO Colegiados está supeditada a la
existencia de vacantes.

**Este Curso cuenta con el apoyo económico de:
CAIXABANK Y GLOBALCAJA, con las que este Cole-
gio tiene establecido sendos e interesantes conve-
nios**



CURSO:

**INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS
DE AUTOCONSUMO DE
POTENCIA
NO SUPERIOR A 100 kW
SEGÚN EL NUEVO RD 244/2019.**

Con la Colaboración Económica de



La Fuente 24 (Entreplanta)
13500 Puertollano
Ciudad Real

Teléfono: 926 421889 - 926 441819
Fax: 926 431595
E-mail: coiticreal@coiticreal.es
Web: www.coiticreal.es

Puertollano

14 y 15 de Abril de 2020

PRESENTACION Y OBJETIVOS

En España el autoconsumo de energía eléctrica para instalaciones que estén conectadas a la red de distribución eléctrica de su zona está regulado por el **Real Decreto 244/2019, de 5 de abril**, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica y el **Real Decreto -Ley 15/2018, de 5 de octubre**, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de consumidores, que deroga muchos puntos de la anterior normativa, establecida por el Real Decreto-Ley 900/2015. Por todo este conjunto de normativas, necesitamos poder tener claras las ideas, tanto de los Ingenieros que diseñan los sistemas como los consumidores que van a llevar a cabo su financiación como su utilización.

Por este y otros motivos, llevamos tiempo preparando y planificando la implantación de un curso Teorico-Practico, donde se puedan asimilar y poner en practica todas estas nuevas normativas tan actuales y esperadas.

Profesorado:

D. Antonio Alcaraz Hernández

Ingeniero Técnico Industrial. CAP (Certificado de Actitud Pedagógica). Certificado de Profesionalidad de Formador Ocupacional.

Ingeniero de Proyectos con experiencia profesional en diferentes Empresas del campo de energías Fotovoltaicas y relacionadas. Ponente en varios cursos en Colegios profesionales, sobre Instalaciones Fotovoltaicas de Autoconsumo.

Documentación:

Se entregara a los asistentes la documentación generada durante el desarrollo del curso.

PROGRAMA

PARTE 1.

NORMATIVA DE APLICACIÓN Y DISEÑO DE INSTALACIONES.

1. RD 244/2019.
 - 1.1. Modalidades de autoconsumo.
 - 1.2. Modificaciones sobre normativa anterior.
2. Instalaciones de autoconsumo: Descripción y funcionamiento de equipos y componentes.
 - 2.1. Módulos.
 - 2.2. Estructuras.
 - 2.3. Inversores.
 - 2.4. Acumulación.
 - 2.5. Monitorización.
 - 2.6. Instalación eléctrica y protecciones.
3. Diseño de instalaciones de autoconsumo.
 - 3.1. Estudio de demanda energética. Toma de datos y análisis.
 - 3.2. Cálculos de radiación solar disponible y efectiva. Bases de datos a emplear.
 - 3.3. Cálculo de la energía producida por una instalación fotovoltaica.
 - 3.4. Cálculo y selección de componentes y equipos.
 - 3.5. Instalación eléctrica y protecciones.

PARTE 2. ESTUDIO DE CASOS REALES.

Caso 1. Instalación de autoconsumo de 5 kW en vivienda unifamiliar

1. Estudio de demanda energética.
2. Cálculo y selección de componentes y equipos.
3. Balance energético y económico.
4. Trámites previos.
5. Memoria técnica de diseño.
6. Legalización.
7. Seguimiento.

Caso 2. Instalación de autoconsumo de 100 kW en empresa

1. Estudio de demanda energética.
2. Cálculo y selección de componentes y equipos.
3. Balance energético y económico.
4. Trámites previos.
5. Proyecto y dirección técnica.
6. Legalización.
7. Seguimiento.

Certificado:

A los participantes que acrediten una asistencia de al menos el 80% de horas lectivas, el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real, les hará entrega de un certificado acreditativo de la asistencia al curso.



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros
Técnicos Industriales de la Provincia de
Ciudad Real

La Fuente 24 (Entreplanta)
13500 Puertollano
Ciudad Real

Teléfono: 926 421889 - 926 441819
Fax: 926 431595
E-mail: coiticreal@coiticreal.es
Web: www.coiticreal.es